

**CONTRATO DE TRANSPORTE  
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

ST

				No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR:	Jaime Antonio Vásquez Sánchez				
NIT - CC	71.653.525	TELEFONO:	310.406.6745		
CONTRANTANTE:	Sergio Andres Montoya Londoño				
NIT - CC	1128 492.850	TELEFONO	300.693.29.33.		
DIRECCION:	Calle 39C #109-135			EMAIL: CC	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.				
CONVENIO					
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA			
CONDICIONES DEL CONTRATO					
VEHICULO	PLACA: 7MW890 MODELO: 2009	MARCA	HIBER		
	No INTERNO 40 CLASE: Microbus	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	19		
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE INICIO	DIA 24	MES Mayo	AÑO 2025	
	FECHA DE TERMINA	DIA 24	MES Mayo	AÑO 2025	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 500.000-				
FORMA DE PAGO	TRANSPORTADOR	VALOR TOTAL			
		500.000 =			
		ANTICIPO \$ 0	NO X	V ANT	
		VALOR REST \$ 500.000 =			
CONTRATANTE	FECHA PAGO	DIA 24	MES Mayo	AÑO 2025	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	<p>TRANSPORTADOR: a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos</p> <p>CONTRATANTE: a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____ ) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar, c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.</p>				
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín		HORA SALIDA	
	DESTINO	Aeropuerto JMC, Rionegro		HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal	X A. Metropolitana	Departamental	Nacional
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN				
	NO. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.			
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE Sergio Andres Montoya		cc: 1128492850	TELEFONO 300.693.29.33	
Las partes expresan haber leido y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.					
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		A los días		Del mes/año	
Jaime Antonio Vásquez Sánchez					
CC. 71653.525	TRANSPORTADOR	Sergio Montoya		CONTRATANTE	
CC: 1128492850					